

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de agosto de 2018
P.I.E. N° 959/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuáles son los proyectos de construcción o refacción de policlínicos u hospitales de segundo y tercer nivel de la Caja Nacional de Salud – CNS, que se desarrollaron o cuentan con proyecto de construcción para el Departamento de Santa Cruz. Detalle el lugar y el estado financiero de obra.--- 2. Informe sobre el estado de la construcción del hospital de Santiago II de la Caja Nacional de Salud – CNS, ubicado en la ciudad de El Alto y qué empresa se adjudicó el contrato de supervisión; Asimismo, acompañe los siguientes documento: Proceso de Contratación en su integridad, como ser: Convocatoria, Documentos Base de Contratación – DBC, resoluciones, informes legales, informe de calificación, especificaciones técnicas, boletas de garantía, contrato y documentos presentados por la empresa constructora tales como certificado de FUNDEMPRESA, escrituras públicas de constitución de empresa y representante legal, solvencia fiscal, certificado de no adeudos, emitidos por las aseguradoras de los fondos de pensiones y otros que considere necesario.--- 3. Informe para cuándo está programada la conclusión de la construcción del hospital de Santiago II, ubicado en la ciudad de El Alto de la CNS; asimismo, en qué fecha será la inauguración y cuándo se pondrá en funcionamiento con todo el personal, equipamiento e insumos, remita documentos de respaldo.--- 4. Informe si tiene conocimiento respecto a las adquisiciones de equipos médico-quirúrgico y mobiliario para el Hospital Santiago II de la CNS; de ser afirmativa la respuesta, detalle las adquisiciones, los montos que se ejecutaron y bajo qué modalidad fueron realizadas las contrataciones; las empresas proveedoras adjudicadas y las garantías de cumplimiento; de ser afirmativa la respuesta, remita los procesos de contrataciones.--- 5. Informe si el equipamiento médico-quirúrgico destinado al Hospital de Santiago II de la CNS, ya fue entregado por las empresas proveedoras; de ser afirmativa la respuesta, qué equipos son y dónde están resguardados; asimismo, remita los informes de conformidad de la comisión o responsable de recepción.--- 6. Informe, cuáles y cuántos son los recursos humanos con los que contará el referido hospital, para su funcionamiento, adjunte la estructura del organigrama planificado de los mismos.--- 7. Informe sobre los contratos de alquiler que la Caja Nacional de Salud – CNS, suscribió para ocupar predios del Hospital Juan XXIII y el Hospital San Gabriel, remita los referidos contratos desde la

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

gestión 2014 a la fecha.--- 8. Informe sobre los contratos de alquiler o convenios interinstitucionales que la CNS haya suscrito para ocupar predios privados o públicos, remita copia de los mismos a nivel nacional, detallando las personas o entidades con las que suscribió, los montos utilizados y/o presupuestados para dicho fin y cuál es el objetivo de los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 11 de septiembre de 2018
MS/AP/CE/313/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

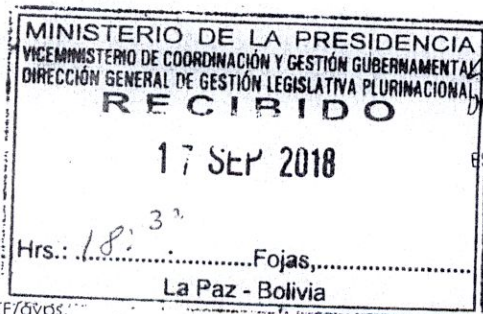
Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 959/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 635/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 959/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta mediante Nota CITE: 5883, remitida por la Caja Nacional de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



Rodolfo E. Rocabado Benavides
Rodolfo E. Rocabado Benavides
MINISTRO DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



17 SEP 2018

RERB/ATF/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 10.
H.R.: EXT-81267-ARCH.

